



CIRCULAR No. 039

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO - TRABAJADORES OFICIALES QUE LABORAN EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE CENTRAL, SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO; CHIQUINQUIRA, FESAD, INSTITUTOS Y DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE TRABAJO EN CASA – CIRCULAR No. 035 del 23 de abril de 2024/ JORNADA CONTINUA / CUMPLIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2024 / BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA

FECHA: 17 DE MAYO DE 2024

Las directivas administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se permiten informar que de conformidad con lo establecido mediante la circular No. 035 del 23 de abril de 2024, se continua con la adopción de medidas impartidas en la Directiva Presidencial 01 de 2024, sobre el ahorro permanente de agua y energía eléctrica, no obstante, se suspende el trabajo en casa y se informa que durante los días 21, 23, 28 y 30 de mayo de 2024, se realizará jornada continua en horario de 7:00 am a 3:00 pm.

En lo que respecta a los días lunes, miércoles y viernes del mes de mayo de 2024, se realizará trabajo presencial en los horarios habituales.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano

Proyecto: Sandra Milena Núñez Gómez / Abogada Departamento de Talento Humano